



RECOMENDACIONES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y TRATAMIENTO DE PACIENTES EN SITUACIONES DE ÚLTIMOS DÍAS/HORAS DE VIDA EN CONTEXTO DE PANDEMIA POR COVID-19. Actualización 02/09/2020. 13 hs

Las recomendaciones son dinámicas y pueden cambiar según la situación epidemiológica.

En el contexto epidemiológico actual debido a la Pandemia de COVID-19 se han emitido normativas que restringen el acompañamiento de los pacientes en las instituciones de Salud. Sin embargo, se ve la necesidad de establecer pautas que permitan el acompañamiento de aquellos pacientes en estado crítico con el fin de garantizar una muerte con dignidad junto a sus seres queridos (personas que para el paciente sean referentes afectivos como familiares, amigos, pareja) brindando la información y contención adecuada tanto al paciente como a sus referentes afectivos. En este sentido es pertinente que los efectores desarrollen las estrategias necesarias para humanizar, facilitar y garantizar procesos éticos centrados en los derechos de las personas.

En situación de pandemia, se profundiza el sufrimiento, por lo que la atención médica debe tomar en cuenta muy especialmente la **integralidad del cuidado**. La muerte aislada, y en soledad, impone una condición de sufrimiento insospechado y agrava, para el/la paciente, para su familia y/o entorno afectivo y para la sociedad en su conjunto, las consecuencias emocionales en el procesamiento de despedida y duelo.

En este sentido, el COES emite las siguientes recomendaciones, las cuales deberán ser adoptadas y adecuadas a la realidad de cada efector:

Pautas generales:

- 1- Humanizar el cuidado y la atención en instituciones de salud en relación con el final de la vida, particularmente en contexto de pandemia.
- 2- Sumar un enfoque integral al tratamiento de la enfermedad COVID19 tanto para pacientes, familia y entorno afectivo como equipos de salud. Este enfoque contempla los aspectos bio-psico-socio espirituales.
- 3- Garantizar los derechos a la información y a la toma de decisiones del/la paciente en primer lugar y de su familia y/o referentes afectivos.
- 4- Garantizar el respeto por la autonomía del/la paciente y que el proceso de toma de decisiones sea compartido con el/ella, o con su representante en el caso que el/la paciente no estuviera en condiciones de participar.



- 5- Facilitar el contacto y la comunicación del/de la paciente con su familia y/o entorno afectivo durante todo el proceso de internación y extremar las medidas para asegurar el acompañamiento, prioritariamente a las personas en situación de agonía y previsible muerte inminente, por un familiar, ser querido, asistente espiritual y/o voluntario/a
- 6- Implementar una comunicación empática, honesta y transparente, de lenguaje simple y adecuado y con previsibilidad de escenarios y/o complicaciones, incluida la comunicación no mediada por la palabra.
- 7- Prever una comunicación entre la institución de salud, familiares y seres queridos y el/la paciente de forma diaria
- 8- Garantizar el derecho a la despedida de los seres queridos durante el proceso de final de vida y que dicha instancia sea lo más humanizada y confortable posible.
- 9- Garantizar el acceso a las medidas de protección y bioseguridad que posibiliten a los familiares y/o seres queridos ejercer el derecho a ver a su ser querido en el proceso de final de vida y cuando se haya producido el fallecimiento.
- 10- Garantizar instancias de cuidado y acompañamiento a los cuidadores y equipos de salud intervinientes brindando un adecuado soporte emocional y material para sostener su tarea.

Pautas para el equipo de salud:

- Se recomienda preferentemente contar con un equipo interdisciplinario e intersectorial (médicos, enfermeros, psicólogos, trabajadores sociales, ministros de culto, etc.) para que comunique y acompañe a la familia y seres queridos, otorgándoles la contención adecuada en la coyuntura vital singular, ligada al proceso de final de vida, en contexto de pandemia.
- Es importante conocer si el paciente ha emitido directivas anticipadas, sus creencias, factores religiosos y culturales. Si la persona profesa alguna creencia o es de pertenencia religiosa se consultará con ella o con sus allegados, el posible deseo de tomar contacto con un representante de la misma (sacerdote, rabino, pastor, u otro ministro de culto) para su acompañamiento.
- El equipo de profesionales a cargo del paciente deberá informar a los familiares y seres queridos sobre el estado del paciente (conexión a respirador, bombas de infusión, u otros dispositivos), los riesgos de exposición y las necesarias pautas de higiene. Es decir, generar un diálogo con los familiares y/o seres queridos a fin prepararlos para ver a su familiar en la instancia de final de vida, evacuar incertidumbres que puedan existir y minimizar todo tipo de riesgos. dando la oportunidad de preguntas para despejar dudas.



- El personal de enfermería, por su parte, se ocupará de instruir en el correcto uso y retiro de los Elementos de Protección Personal (EPP) que el familiar deberá utilizar de acuerdo al DCOES051 (barbijo quirúrgico, máscara o antiparras, camisolín, guantes). Además, asistirá en la colocación y el retiro de los mismos así como en las indicaciones sobre la adecuada higiene de manos.
- Se deberá comunicar a la persona que ingrese a la habitación del familiar o ser querido con COVID-19 que, en caso de algún incidente que afecte las medidas de protección, podrá ser considerado como “de contacto estrecho”, y se lo instruirá acerca de los pasos y medidas a complementar en ese caso.
- Una vez finalizada la visita, el equipo de salud mental acompañará en la contención. Es necesario que se brinde PAP (primera ayuda psicológica) a familiares y seres queridos que se encuentran en proceso de pérdida.
- Si eventualmente se solicitara, también se dispondrá de la adecuada asistencia espiritual.

Pautas en cuanto a la persona que ingrese para la visita:

- El acompañante deberá ser preferentemente mayor de edad y gozar de buena salud general. Es muy recomendable que las personas que ingresen y estén en cercanía del paciente no pertenezcan al grupo de riesgo para COVID-19: menores de 1 año mayores de 60 años, personas gestantes o con factores de riesgo como diabetes, enfermedades respiratorias, cardiovasculares o quienes se encuentren inmunodeprimidas (Ver DCOES022). **Estos requisitos no se constituyen en restricciones de orden absoluto, sino con expreso consentimiento de la situación de riesgo particular.**
- Los horarios de las visitas serán definidos por cada institución de acuerdo a la organización de los recursos con el fin de garantizar el procedimiento recomendado.
- El acompañante deberá acordar previamente con la Institución el ingreso y se le otorgará una constancia (vía whatsapp o correo electrónico) en la que constará su nombre y apellido completo, fecha y horario de la visita y el nombre del paciente. Al ingresar deberá anunciarse por Mesa de Entrada o Recepción de la Institución presentado la constancia.
- El personal de mesa de entrada o recepción avisará al encargado del servicio donde está internado el paciente
- El personal de enfermería del servicio y el médico del mismo le informarán al familiar o ser querido sobre el formulario de consentimiento informado, brindando toda la información necesaria y generando un dialogo que permita despejar dudas. Se le explicará el procedimiento, los riesgos de la visita y el cuestionario para descartar un posible caso sospechoso (de acuerdo a la definición de caso sospechoso vigente).



- Este procedimiento debe quedar debidamente registrado en la “hoja de información”, en la cual se debe colocar la información proporcionada y las dudas o preguntas manifestadas con la respuesta proporcionada. Se deberá adjuntar a la historia clínica del paciente junto con el consentimiento informado. Otra copia de este documento será entregada al familiar o ser querido.
- Los elementos personales de la visita quedaran a resguardo en el sector donde se realizó la entrevista. Se informará que debe retirarse anillos y relojes, y se explicara que quedaran resguardados, con elementos personales (carteras, mochilas, camperas)
- Se explicará el procedimiento del lavado de manos y de la correcta colocación de los EPP
- Si el estado de salud del paciente lo permite, el mismo podrá contactarse con otras personas mediante videollamada, teléfono, u otro recurso similar.
- La persona que ingrese podrá hablar con el paciente y podrá tomarlo de la mano (la cual será desinfectada previamente con solución hidroalcohólica). A la visita se podrán llevar algún objeto de valor sentimental para el paciente, como fotos, cartas, motivos religiosos, etc. (en el caso que este objeto no permita su desinfección, se colocará dentro de un folio). No se recomienda el ingreso de flores o plantas.
- Finalizada la visita, no podrán tocar nada hasta que los guantes sean retirados según las instrucciones y se proceda a la adecuada higiene de las manos.

Recomendaciones ante el Fallecimiento:

- Se debe comunicar a los familiares y seres queridos el protocolo a seguir ante el fallecimiento en contexto de pandemia por COVID-19 (de acuerdo al DCOES046).
- Es recomendable realizar un seguimiento telefónico de los familiares y seres queridos para brindar contención ante esta situación. Ofrecer la red de atención remota en salud mental para continuar con el acompañamiento.

Anexo: Formulario de Consentimiento Informado Modelo

Referencias:

- RECOMENDACIONES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO DE PACIENTES EN SITUACIONES DE ÚLTIMOS DÍAS/HORAS DE VIDA Y PARA CASOS EXCEPCIONALES CON COVID-19. Ministerio de Salud de Nación.
https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/recomendaciones_situacion_ultimos_dias_horas_de_vida_pacientes_covid.pdf



Consentimiento informado para el acompañamiento de pacientes en situación de últimas horas/días de vida (SUD)

Yo.....con

DNI....., con domicilio en....., en mi carácter de (familiar, ser querido) de.....

..... con DNI.....

asistido en la Unidad de Internación, delhe

sido informado de la situación en la que se encuentra mi familiar / ser querido y he

recibido información e instrucciones del protocolo establecido para proceder a realizar la

visita de acompañamiento, así como de las medidas de protección personal a utilizar en

la visita, suscribiendo al pie del formulario de uso. He comprendido el modo de

colocación y retiro de los elementos de protección personal (EPP) y me comprometo a

aceptar la ayuda de personal capacitado para un debido manejo, uso y retiro de estos.

Se me ha informado y he comprendido que existe la posibilidad de transmisión de la

enfermedad a pesar de haber cumplido con todas las medidas de prevención descriptas.

Si esta circunstancia sucediese, mediante este documento, manifiesto mi compromiso

en anunciar la presencia de cualquier síntoma de infección por COVID 19 al

08007778476 o al número de contacto que me proporcionan al pie de este documento y

guardar el período de aislamiento en el domicilio reseñado si fuese necesario.

Finalmente, manifiesto que he comprendido la información brindada, y que todas mis

dudas e inquietudes han sido contestadas y las he comprendido. Además, entiendo los

riesgos que conlleva para mi salud en caso de pertenecer al grupo de riesgo para

COVID-19 (mayores de 60 años, personas gestantes o con factores de riesgo

comodiatabetes, enfermedades respiratorias, cardiovasculares o quienes se encuentren

inmunodeprimidas).En tales circunstancias acepto y consiento acompañar a mi

familiar/allegado en el final de su vida, para poder despedirlo debidamente y en paz.

En(Entre Ríos), a losdel mes de de 2020

Firma Familiar/Ser querido.....

Teléfono de contacto:.....

Firma Médica/o Tratante.....

Teléfono de contacto con el Efector:.....